

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 019

Fecha del Traslado: 06/12/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300120080033600	Ordinario	MARIA NOBIELA - RESTREPO VELASQUEZ	HEREDEROS IND. CONSUELO DE MARIA - YEPES DE RUIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la solicitud de nulidad de todo lo actuado dentro del proceso, presentada por la apoderada de la codemandada Luisa Marcela Ruiz. (Artículo 142 del C. de P. C.)	05/12/2022	7/12/2022	12/12/2022
05266310300320220016200	Verbal	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	CONCEPCION VELEZ V. DE RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por el curador ad litem de los demandados José Domingo Garcés, Emigdio Herrera y Concepción Vélez de Rodríguez (Artículos 110 y 370 del C.G.P.)	05/12/2022	7/12/2022	12/12/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 06/12/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)